

DECRETO N°: E-1922/2017 /

COLINA, 31 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2161 de fecha 24.08.17, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don FRANCISCO ARCE HORMAZABAL, Presidente del CLUB DE HUASOS LOS RANCHOS DE PELDEHUE, solicitando autorización para realizar un Rodeo, los días sábado 09 y domingo 10 de Septiembre de 2017, en la Medialuna de Villa Peldehue.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al señor **FRANCISCO ARCE HORMAZABAL**, Presidente del **CLUB DE HUASOS LOS RANCHOS DE PELDEHUE**, para realizar un **RODEO**, los días sábado 09 y domingo 10 de Septiembre de 2017, en la medialuna de Villa Peldehue.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DVB/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia